



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 007

FECHA: Manizales, 03 de marzo de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Sala del Consejo de la Vicerrectoría.**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico.
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

AUSENTES:

MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
-------------------------	------------

INVITADOS:

GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE	Vicerrector de Sede
JAIME ANDRÉS VIEIRA SALAZAR	Jefe Oficina Planeación y Estadística
FRANCISCO JAVIER VALENCIA DUQUE	Docente Departamento de Informática y Computación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Invitados
6. Asuntos de los Miembros
7. Asuntos del Personal Académico

8. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
9. Asuntos Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 006 del 24 de febrero de 2015.

Decisión: Aprobar el Acta 006 del 24 de febrero de 2015.

3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, solicita al Consejo que para la próxima sesión se inviten al Profesor Oscar Eduardo Meza, Director de Bienestar y a la Doctora Grecia López Ríos, para tratar el tema de los servicios médicos de estudiantes en movilidad.

Decisión: El Consejo avala.

3.2 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, invita a la comunidad a presenciar el foro de los candidatos a la Rectoría a realizarse el próximo viernes 6 de marzo de 2015.

Decisión: El Consejo se entera.

3.3 El Decano presenta el oficio VDFA- 002 del 03/03/2015, suscrito por el profesor MAURICIO ESCOBAR ORTEGA, Vicedecano de la Facultad; en el cual relaciona las prácticas académicas o salidas de campo solicitadas por los docentes de la Facultad, para el primer semestre de 2015, así:

ÍTEM	PROFESOR	LUGAR	FECHAS	No. DÍAS	No. ESTUDIANTES
1	LEONARDO BERMÓN ANGARITA ADRIANA MARÍA GIRALDO OSORIO	BUCARAMANGA	18 al 22 de marzo	5.0	25
2	JOSEFINA FRANCO HERNÁNDEZ	ARMENIA	20 de marzo	1.0	28
3	JOSEFINA FRANCO HERNÁNDEZ	ARMENIA	27 de marzo	1.0	40
4	GUILLERMO ALEJANDRO D'ABBRACCIO KRENTZER JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ Y	PASTO, IPIALES Y CUMBAL	13 al 19 de abril	7.0	26
5	JAVIER ORLANDO LOZANO ESCOBAR	LÁNDARURI, CIMITARRA Y BARRANCABERMEJA	4 al 7 de mayo	4.0	43
6	GUILLERMO ALEJANDRO D'ABBRACCIO KRENTZER	BOGOTÁ	11 al 15 de mayo	5.0	18
7	JAIME BUITRAGO ALBA	BOGOTÁ	18 al 22 de mayo	5.0	31

Decisión: Consejo revisa y avala dichas prácticas académicas.

Rta: SFA-C- 097

4. ASUNTOS DEL VICEDECANO

4.1. El profesor MAURICIO ESCOBAR ORTEGA. No presenta asuntos.

5. INVITADOS: Profesor JAIME ANDRÉS VIERA SALAZAR, Jefe de la Oficina de Planeación.

5.1 El profesor Vieira realiza la presentación de la propuesta Académica para la creación del Doctorado en Administración. (Ver documento anexo).

Se retiran los invitados Germán Albeiro Castaño Duque y Jaime Andrés Vieira.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la propuesta de Creación del Doctorado en Administración.

Rta: SFA-C- 098

5.2. Profesor FRANCISCO JAVIER VALENCIA DUQUE, Docente adscrito al departamento de Informática y Computación, realiza la presentación de la propuesta académica:

- **ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO ELECTRÓNICO (Ver documento anexo).**

Especialización a nivel nacional en convenio con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones

- Contrato Interadministrativo 870 de 2012 entre la Universidad Nacional de Colombia (Instituto de Estudios Urbanos) y el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Propuesta de Especialización en Gobierno Electrónico (98 páginas)
 - Germán Guerrero Chaparro. Profesor Asociado Facultad de Ciencias Económicas. Bogotá
 - Carlos Alfonso Cortés Amador. Profesor Titular Facultad de Ingeniería. Bogotá
 - Francisco Javier Valencia Duque. Profesor Asociado Facultad de Administración. Manizales
- Apertura de Diplomados en Gobierno Electrónico y Diplomado en Gestión de Proyectos de Gobierno Electrónico (Bogotá, Medellín, Manizales) (Caso Manizales 24 estudiantes)
- Creación y apertura de la Especialización en Gobierno Electrónico
 - Acuerdo 025 del 21-03-2014. Creación adscrita a la Facultad de Ingeniería.
 - Acuerdo 026 del 21-03-2014. Autorización de apertura del plan de estudios
 - Acuerdo 038 del 08-08-2014. Modificación Ac. 026 – Plan de Estudios-
 - Acuerdo 023 del 11-09-2014. Especificación de asignaturas (nombre, tipología, créditos y requisitos)
- Asignación código SNIES 103554 según resolución 12551 del 05/08/2014
- Primera convocatoria de admisión- admisión especial- 2º SEM. 2014
 - Muy baja demanda
 - Caso Manizales, presentados 7, admitidos 5
 - No apertura de primera promoción en 2015-1 por baja demanda en las tres sedes.
- Segunda convocatoria de admisión 1er SEM. 2015 (Especial). Apertura 2015-2 en las tres (3) ciudades. (Pago semestre por MINTIC)

Descripción Del Programa

- Título: ESPECIALISTA EN GOBIERNO ELECTRÓNICO
- Facultad de Ingeniería – Sede Bogotá
- Área Curricular: Sistemas e Industrial
- Modalidad: Presencial
- Duración: 2 semestres académicos
- Costo semestral en puntos, año 2015, (detallado): Derechos Académicos (200) + Derechos Administrativos (30) + Bienestar (10) + Póliza (\$18.300)
- Créditos totales: Veintiocho (28)

Objetivo General

Contribuir a la formación de recurso humano en Gobierno Electrónico – GE -, capaz de comprender las potencialidades del uso de las tecnologías de la información en función del mejoramiento de la gestión pública. El programa se constituye en un espacio de renovación y actualización tecnológica, metodológica y profesional en el campo del Gobierno Electrónico, que contribuya a la consolidación de un Estado eficiente, transparente y participativo.

Objetivos Específicos

- Proporcionar una visión del gobierno electrónico como un proyecto estratégico transversal e institucional en el mejoramiento de la gestión pública.
- Identificar modelos de gestión de las tecnologías de la información en función de la optimización.
- Brindar los elementos para desarrollar habilidades gerenciales que permitan la planeación, implementación, ejecución y evaluación de proyectos en Gobierno Electrónico.

Perfil del aspirante.

Profesionales en áreas relacionadas con la administración, ingeniería y afines que tengan interés en la gestión del Gobierno Electrónico, la implementación y uso de las tecnologías de la información en la gestión pública.

Perfil del egresado

Los egresados de la Especialización serán profesionales capaces de gestionar estrategias que contribuyan a la implementación y uso del Gobierno Electrónico, en función de un Estado eficiente, transparente y participativo.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
2026208	INTRODUCCIÓN AL GOBIERNO ELECTRÓNICO	Obligatoria	4	NINGUNO
2026231	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	Obligatoria	4	NINGUNO
2026440	GERENCIA DE PROYECTOS APLICADO AL GOBIERNO ELECTRÓNICO	Obligatoria	4	NINGUNO
2026537	LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO	Obligatoria	4	Introducción al Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información y
2026538	TALLER APLICADO AL GOBIERNO	Obligatoria	4	

	ELECTRÓNICO			Gobierno Electrónico, Gerencia de Proyectos Aplicados al Gobierno Electrónico
2026502	GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Elegible	4	
2026536	PROSPECTIVA DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO	Elegible	4	
2023707	GESTIÓN Y PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	Elegible	4	
2020073	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA	Elegible	4	

▪ **Como programa de la Sede**

Someterlo a las respectivas instancias (Consejo de Facultad y Consejo de Sede)
Docentes que podrían soportar la Especialización:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TIPO	POSIBLES DOCENTES
2026208	INTRODUCCIÓN AL GOBIERNO ELECTRÓNICO	OBLIGATORIA	DOCENTE DE LA SEDE
2026231	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	OBLIGATORIA	EXTERNO
2026440	GERENCIA DE PROYECTOS APLICADO AL GOBIERNO ELECTRÓNICO	OBLIGATORIA	DOCENTE DE LA SEDE
2026537	LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO	OBLIGATORIA	DOCENTE DE LA SEDE
2026538	TALLER APLICADO AL GOBIERNO ELECTRÓNICO	OBLIGATORIA	DOCENTES DE LA SEDE
2026502	GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	ELEGIBLE	DOCENTE DE LA SEDE
2026536	PROSPECTIVA DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO	ELEGIBLE	EXTERNO
2023707	GESTIÓN Y PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	ELEGIBLE	EXTERNO
2020073	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA	ELEGIBLE	EXTERNO

- Ampliación de la oferta de posgrados de la Facultad
- Articulación con maestría en ASI
- Ofrecimiento de certificaciones (COBIT/ITIL)

Se retira el profesor Francisco Javier Valencia Duque.

Decisión: El Consejo de Facultad avala la apertura del programa de posgrado de Especialización en Gobierno Electrónico. Rta: SFA-C- 099

6. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

6.1. JUAN CARLOS CHICA MESA, Director del departamento de Administración.

6.1.1. Presenta el oficio DADMON-057 de fecha 02/03/2015, en el cual se solicita modificar la carga académica del profesor Carlos Eduardo Marulanda, quedando con una intensidad horaria de 14 horas semanales, ya que envió carta a esta dependencia entregando esta asignatura Epistemología de la Administración 4100621-01, por necesidades laborales que tiene con la Universidad de Caldas.

Y se le asigna a la profesora Olga Lucia García Cano, que quedaría con 14 horas semanales.

La carga definitiva quedaría así:

OLGA LUCIA GARCÍA CANO	30290077	P.A.S	GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	3
			GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	3
			EPISTEMOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	4
0,5			PROCESOS DE GESTIÓN HUMANA	4

CARLOS EDUARDO MARULANDA	10.281.981	P.A.S.	TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES II	6
			SEMINARIO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN I	4
0,6			SEMINARIO DE GERENCIA	4

Decisión: El Consejo se entera y se remite copia a la Decanatura por competencia. Rta: SFA-C- 100

6.2. SANDRA VELASQUEZ PUERTA, Directora del Departamento de Ciencias Humanas

6.2.1. Informa sobre el Centro de Producción Audiovisual, los equipos del Centro de Producción Audiovisual estarán al servicio de docentes y estudiantes desde esta semana. La Facultad realizó una inversión de \$182.000.000 para compra de equipos de grabación y edición de audiovisuales. Se destaca la inversión en computadores MAC, las cámaras de audio y fotografía. Se precisa que el Centro comenzará a funcionar en un espacio provisional en el bloque H mientras se realiza el reforzamiento estructural.

Decisión: El consejo se entera.

6.2.2. Semana de La Alteridad “El Cuerpo como territorio, las mujeres y el desplazamiento forzado en Colombia”, marzo 12, 13 y 14 de 2015, invitados de Canadá, Argentina, Paraguay y Bolivia. Nacionales de Universidad Distrital, y Universidad de Antioquia. Trabajo del GTA Identidad y Cultura que dirige el profesor Carlos Yáñez, participan estudiantes y profesores.

Decisión: El consejo se entera.

6.2.3. Presentación de Documental CHIQUICHQUI “Cocineras de Sueños Ancestrales”, jueves 5 de marzo a las 6:30 p.m. en el Auditorio Juan Hurtado. Producción audiovisual en homenaje y memoria a la comunidad de Tabaco del sur de la Guajira, Colombia, quienes ganaron el Premio Nacional a las Cocinas Tradicionales Colombianas 2014, del Ministerio de Cultura de Colombia, con la receta “Chiquichiqui”.

Realizadoras dos egresadas: Samantha Rodríguez, Andrea Villalobos

Decisión: El consejo se entera.

7. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

Tratados en Comité Directores de Unidades Académicas Básicas.

7.1. No se presentaron docentes.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No.005 del 26 de Febrero de 2015

8.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

8.2 SOLICITUDES MANUALES

8.2.1 Administración de Empresas.

8.2.1.1 No presenta asuntos.

8.3. Maestría en Administración (Oficio MADMON-066 del 23 /02 /2015).

8.3.1. JASON JAHIR RONCANCIO MARIN, C.C 1053765346, Código 7713503; SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA FINANCIAR EL TRASPORTE, LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN E INSCRIPCIÓN Y PERMISO ACADÉMICO PARA PRESENTAR PONENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE HARVARD EN BOSTON, MASSACHUSETTES, ESTADOS UNIDOS LOS DÍAS 7, 8,9 ,10 y 11 DE MARZO DE 2015.

El estudiante argumenta lo siguiente:

*“En el proceso de formación e interés por la investigación como magister, fui autor de la ponencia **“SUCCESS AFFECTING OF THE METALLURGICAL SECTOR COMPANIES. MODELS OF RESILIENCE”**, que fue aceptada para ser presentada en la modalidad oral en el **21ST CENTURY ACADEMIC FORUM** que tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de Marzo del año en curso en la Universidad de Harvard en Boston, Massachuserrs Estados Unidos.*

Para mí es un gran privilegio y un gran orgullo, haber sido aceptado con este paper en la mejor universidad del mundo, y aun mas, tener el honor de poder representar a mi Universidad Nacional con el producto de una investigación realizada en Manizales en 70 empresas del sector metalmeccánico.

Frente a lo expuesto, solicito muy amablemente a ustedes su apoyo, con el fin de ser partícipe de tan magno evento. Por lo tanto requiero de su aval para recibir de la facultad de administración apoyo económico para financiar el transporte, los gastos de manutención e inscripción, para los días 7, 8, 9 y 10 de marzo de 2015.

Dado a los itinerarios solicito de la manera más atenta, que el permiso académico y apoyo sean desde el día 7 de marzo fecha de ida, hasta el 11 de ese mismo mes (fecha de regreso)".El estudiante adjunta lo siguiente:

- *Oficio de aprobación de trabajo presentado*
- *Abstract del trabajo presentado*
- *Tarifa de inscripción*
- *Fecha de evento*

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor recomienda aprobar el apoyo económico para financiar el transporte, los gastos de manutención e inscripción al estudiante Jasón Jahir Roncancio Marín y se recomienda también el permiso académico. Es de aclarar que esta solicitud se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal por parte de la Decanatura.

Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.

Decisión: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad. Rta: SFA-C- 096

8.3.2 VALENTINA ARTEAGA BEDOYA, C.C 1053814595, Código 7714001; SOLICITUD CANCELACIÓN DE ASIGNATURA ÉNFASIS EN FINANZAS 4101276-01, PARA EL PERIODO 2015-01.

La estudiante argumenta lo siguiente:

"De la manera más atenta me permito solicitar la aprobación de la cancelación de la asignatura ENFASIS EN FINANZAS la cual inscribí por error ya que la asignatura que voy a cursar el presente semestre es ENFASIS EN MERCADEO puesto que es la orientación que he llevado a cabo durante te la maestría y adicionalmente es el área de mi trabajo de grado".

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar la cancelación de asignatura Énfasis en Finanzas 4101276-01 para el periodo 2015-01.

Recomendación C.P.C.: Aprobar cancelación de la asignatura Énfasis en Finanzas, código 4101276-01 en el período académico 2015-01.

Decisión: Aprobar cancelación de la asignatura Énfasis en Finanzas, código 4101276-01 en el período académico 2015-01. Rta: SFA-C- 101

8.3.3. La estudiante MARÍA CAMILA MOLANO VILLA C.C 1053816432, perteneciente al Pregrado Administración de Empresas (D), solicita lo siguiente: *"Por medio de la presente, quiero manifestar mi interés de poder cursar la asignatura Gerencia de Mercadeo, código 4200287 como componente de libre elección en el período 2015-01, con el fin de completar los créditos exigidos en pregrado "*

Recomendación C.A.P.A: Aprobar. El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar la solicitud de la estudiante en mención, de la inscripción extemporánea en la asignatura Gerencia de Mercadeo cód. 4200287-01 perteneciente a los Posgrados en Administración, como componente de libre elección para el periodo 2015-01, en el pregrado Administración de Empresas que cursa la estudiante Las razones por las que se recomienda la aprobación por parte del Comité Asesor son las siguientes:

1. Es el último periodo académico de la estudiante en el pregrado.

2. La estudiante no tiene otras opciones de asignaturas en el pregrado
 3. Esto acarrearía otro semestre más a la estudiante.
- Cabe aclarar que la asignatura en mención tiene cupos disponibles.

Recomendación C.P.C.: Aprobar inscripción extemporánea en la asignatura Gerencia de Mercadeo cód. 4200287-01, para el periodo 2015-01.

Decisión: Aprobar inscripción extemporánea en la asignatura Gerencia de Mercadeo cód. 4200287-01, para el periodo 2015-01. Rta: SFA-C- 102

9. VARIOS

9.1. Mediante oficio AJ- 066 del 25/02/2015, la Oficina Jurídica para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, pongo en su conocimiento y para su correspondiente aval el siguiente proyecto de convenio para Práctica a celebrarse con:

ESTUDIANTE	CODIGO	EMPRESA
GUSTAVO ADOLFO VALBUENA GIRALDO CC 1.061.656.263	909062	JARAMILLO ESTRADA INMOBILIARIA S.A

Recomendación C.P.C.: Avalar.

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C- 103

9.2. Mediante oficio EAS- 2015-1-6 del 23/02/2015 el profesor Francisco Javier Valencia Duque, Coordinado de la Especialización en Auditoria de Sistemas, solicita el aprobar el ingreso de notas de las asignaturas de la primera cohorte de la Especialización en Auditoria de Sistemas (2014-III), para los estudiantes de pregrado que cursaron las 4 asignaturas de la especialización (2 en modalidad de *trabajo de grado como cursos de posgrado* y las otras 2 como créditos de *libre elección* de pregrado).

Tanto los estudiantes, como las asignaturas con sus respectivas notas, se relacionan a continuación:

▪ **HANDEL MOSQUERA SALAMANCA (CC 1.053.830.568)**

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOTA
4101488	INTRODUCCIÓN A LA AUDITORIA Y A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA DE SISTEMAS	3	4.1
4101490	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y PRÁCTICAS OPERACIONALES	3	3.9
4101489	PLANIFICACIÓN GERENCIAL Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	4.3
4101607	CASOS DE AUDITORIA DE SISTEMAS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA ASISTIDAS POR COMPUTADOR	4	4.8

▪ **JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GIRALDO (CC 1.053.805.957)**

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOTA
--------	------------	----------	------

4101488	INTRODUCCIÓN A LA AUDITORIA Y A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA DE SISTEMAS	3	4.0
4101490	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y PRÁCTICAS OPERACIONALES	3	4.1
4101489	PLANIFICACIÓN GERENCIAL Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	4.3
4101607	CASOS DE AUDITORIA DE SISTEMAS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA ASISTIDAS POR COMPUTADOR	4	4.9

Recomendación C.P.C.: Aprobar, informar al programa curricular. (Especificar).

Decisión: Aprobar ingreso de notas de las asignaturas de la primera cohorte de la Especialización en Auditoria de Sistemas (2014-III), a los estudiantes Handel Mosquera Salamanca y Juan Sebastián Salazar. Rta. SFA-C- 104

9.3. La Secretaría Académica, en aplicación de los Artículos 44, 45 del Acuerdo No. 008 de 2008 del CSU, presenta el reporte de los estudiantes que pierden la calidad de estudiantes en el primer semestre de 2015. (Ver listados adjuntos).

Estos reportes se remitieron a las Direcciones de Carrera para verificación.

▪ **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (D)**

CAUSA DE BLOQUEO: 37 PRESENTAR UN PROMEDIO ARITMETICO PONDERADO ACUMULADO MENOR (3.0)

No.	Código	Documento	Nombre
1	607534	1053781855	MEJIA SOTO ADRIANA PATRICIA
2	613008	1053799509	CARDONA CALDERON ANDRES FELIPE
3	608018	1053801711	GARCIA GIRALDO ESTEBAN
4	611524	1053823821	GARCIA LONDOÑO JUAN DAVID
5	612552	1053828440	VARGAS JIMÉNEZ MARÍA ALEJANDRA
6	614556	1053833547	TORRES SANCHEZ JESSICA PAOLA
7	614547	1053837411	RAMIREZ CASTAÑO CAROLINA
8	613556	1053841067	VELA GONZALEZ DANIEL EDUARDO
9	610056	1054992443	VERGARA CORREA DAIRO
10	613042	1094903926	MONTOYA GIRALDO DANIEL FELIPE
11	614534	1116266068	MUÑOZ GARCIA SANTIAGO
12	614539	1123313078	PATIÑO CHAVEZ JHONNY ALEJANDRO
13	612076	94122320655	TANGARIFE PEREZ LUISA FERNANDA
14	614555	96103113404	TABARES CARDONA MATEO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N).

CAUSA DE BLOQUEO: 37 PRESENTAR UN PROMEDIO ARITMETICO PONDERADO ACUMULADO MENOR (3.0)

No.	Código	Documento	Nombre
1	713552	1023002909	VARGAS HERNANDEZ LADY LORENA
2	713526	1030639577	MORENO AVENDAÑO CHRISTIAN DANIEL
3	714002	1053772059	ALVAREZ DÁVILA ANDRÉS FELIPE
4	710503	1053788406	BALLESTEROS SERNA ROBINSON
5	712536	1053791697	LÓPEZ RIVERA NATALIA
6	711518	1053817184	GONZÁLEZ MARÍN DIANA MILENA
7	714513	1053840005	CASTAÑO JOHAN FELIPE
8	713556	1053840609	ZAPATA TABORDA ANDRES FERNANDO
9	714544	1053847790	NARANJO FLOREZ CARLOS MARIO
10	714523	1054681847	FORERO CARO NEIDER EDUARDO
11	710007	1060649860	CASTAÑO ECHEVERRY ALEXANDER
12	714034	1067938525	NARVAEZ SILGADO JOHAN SEBASTIAN
13	713544	16078596	SALGADO LOPEZ CARLOS ANDRES
14	714530	18524063	GUTIERREZ VASQUEZ ANDRES FELIPE
15	706034	75102227	MESA MONTES RODRIGO
16	713536	80242595	RAMIREZ PENAGOS CESAR CAMILO
17	711523	93082429849	LLANO GÓMEZ JUAN DAVID
18	714547	97071923600	PICÓN DUPONT DAVID ARMANDO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (D).

CAUSA DE BLOQUEO: 38 NO DISPONER DE UN CUPO DE CRÉDITOS SUFICIENTE

No.	Código	Documento	Nombre
1	607534	1053781855	MEJIA SOTO ADRIANA PATRICIA
2	609035	1053819090	MEDINA GUALTEROS JULIO RAMON
3	614556	1053833547	TORRES SANCHEZ JESSICA PAOLA
4	614547	1053837411	RAMIREZ CASTAÑO CAROLINA
5	614539	1123313078	PATIÑO CHAVEZ JHONNY ALEJANDRO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N).

CAUSA DE BLOQUEO: 38 NO DISPONER DE UN CUPO DE CRÉDITOS SUFICIENTE

No.	Código	Documento	Nombre
1	713552	1023002909	VARGAS HERNANDEZ LADY LORENA
2	714544	1053847790	NARANJO FLOREZ CARLOS MARIO
3	714530	18524063	GUTIERREZ VASQUEZ ANDRES FELIPE

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (D).

CAUSA DE BLOQUEO: 5 RETIRO POR NO RENOVAR MATRICULAR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA U

No.	Código	Documento	Nombre
1	612068	1053838637	GARCIA LOPERA JEISON ANDRES
2	613032	1053843048	MARIN NARVAEZ MARIANA

3	612016	1073163981	CRUZ RAMIREZ DIANA PAOLA
4	613005	1084226025	CANTUCA CUSIS CRISTHIAN CAMILO
5	613540	1122785078	VILLOTA LUNA DANIELA
6	611075	1123631872	CONTRERAS FRANCO SHIRLEY PAOLA
7	612043	1124861655	LUNA NARVAEZ DANIELA
8	613511	96022620565	CIFUENTES VASQUEZ JUAN DANIEL

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N).

CAUSA DE BLOQUEO: 5 RETIRO POR NO RENOVAR MATRICULAR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA U

No.	Código	Documento	Nombre
1	710532	1053785791	LOAIZA ZAPATA NATALY
2	713038	1053791381	HOYOS HURTADO ANGELICA MARIA
3	713049	1053798076	OROZCO CASTAÑO GABRIEL
4	711017	1053804860	HENAO FUQUENES JONATHAN
5	712532	1053813772	LONDOÑO JIMÉNEZ LEIDY VANESSA
6	712008	1053813968	ARICAPA MONTOYA LILIANA ALEJANDRA
7	707556	1060646506	RODRIGUEZ SEBASTIAN
8	713547	1075236471	SILVA FUENTES CAMILO
9	712529	1125080946	LADINO DUQUE ROBERSON
10	702505	24341833	CADAVID BEDOYA LUZ MARIA
11	708030	24346753	MARTINEZ CASTRO MARCELA MARIA
12	709537	24652416	PARRA OSORIO IRMA ISABEL
13	701047	30237530	HERNANDEZ CASTAÑO MARIA CAROLINA
14	707024	75082813	GIRALDO QUINTERO ANDRES EUGENIO
15	706045	75088527	SALAZAR DUQUE ROMAN ANDRES
16	710557	75100228	RAMIREZ RAMIREZ ADOLFO ANDRES

▪ **PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

CAUSA DE BLOQUEO: 37 PRESENTAR UN PROMEDIO ARITMETICO PONDERADO ACUMULADO MENOR (3.0)

No.	Código	Documento	Nombre
1	914535	1053811817	LOPEZ PIEDRAHITA NATALIA
2	914501	1053826187	ACOSTA GONZALES NICOLAS ANDRES
3	912069	1053835960	VANEGAS GONZALEZ MARIA ALEJANDRA
4	914033	1053837761	MARÍN OSORIO SANTIAGO
5	914049	1053839142	SANCHEZ BETANCUR JERONIMO
6	912064	1053839960	SANCHEZ HOLGUIN SIMON
7	914003	1053843953	ARANGO CUBIDES EMMANUEL FERNANDO
8	912002	1053844970	AGUIRRE NARANJO ESTEFANIA
9	914545	1053848314	PABON RESTREPO RICARDO

10	914539	1053851147	MORENO LOPEZ JUAN PABLO
11	914502	1053853846	ALFONSO BETANCUR ERNESTO ALEJANDRO
12	912023	1085929881	CRUZ SOTO LUISA FERNANDA
13	912075	1123628337	MURILLO FORONDA MICHAEL FERNANDO
14	905512	24333055	BOTERO DUQUE DIANA CAROLINA
15	914548	96082318647	QUINTERO SEPULVEDA FREDERIK
16	914544	96122219965	OSPINA GALEANO BRIAN EDUARDO
17	914543	97010820700	ORTEGA DUQUE HECTOR FABIO

CAUSA DE BLOQUEO: 38 NO DISPONER DE UN CUPO DE CRÉDITOS SUFICIENTE

No.	Código	Documento	Nombre
1	907553	1036614747	ZULUAGA JARAMILLO ALEX DAVID
2	909054	1053807631	SANCHEZ ARIAS JUAN PABLO
3	909040	1053808788	OCAMPO WILMER MARINO
4	914501	1053826187	ACOSTA GONZALES NICOLAS ANDRES
5	914502	1053853846	ALFONSO BETANCUR ERNESTO ALEJANDRO
6	914548	96082318647	QUINTERO SEPULVEDA FREDERIK
7	914543	97010820700	ORTEGA DUQUE HECTOR FABIO

CAUSA DE BLOQUEO: 5 RETIRO POR NO RENOVAR MATRICULAR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA U

No.	Código	Documento	Nombre
1	907010	1053801010	CASTRO GONZALEZ LEONARDO
2	913049	1053836051	PORRAS CASTRILLON ANYI LORENA
3	913533	1053842128	OSORNO MARIN DANIELA
4	907509	75102652	BUITRAGO LOPEZ CESAR AUGUSTO
5	912563	95050818188	VALENCIA ALVAREZ RAPHAEL
6	913063	95102214715	VELA TORO XIMENA
7	913020	95112416006	ESCOBAR CASTAÑO ALEXANDER
8	913542	96012602348	SABOGAL RODRIGUEZ CRISTIAM DANIEL

▪ **PROGRAMA DE GESTION CULTURAL**

CAUSA DE BLOQUEO: 5 RETIRO POR NO RENOVAR MATRICULA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

No.	Código	Documento	Nombre
1	1313057	96032613141	MOLINA GUERRERO CRISTHIAN ALEJANDRO
2	1313074	96032916306	QUINTERO MURILLO EVER GUSTAVO
3	1313058	96040115010	MOLINA RINCON CINTHYA LORENA
4	1313082	96040215333	SIERRA GARCIA NATALIA
5	1313035	96091507037	GUERRERO ALVARADO YUDY ALEJANDRA

▪ **PROGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN (4420)**

CAUSA DE BLOQUEO: 20 RETIRO POR SUPERAR EL TIEMPO MAXIMO DE PERMANENCIA EN EL POSGRADO

No.	Código	Documento	Nombre
1	7710021	1053765873	SALAZAR VARGAS ANDRES FELIPE
2	7711021	1053770860	PATIÑO BOTERO JUAN DAVID
3	7711010	1053789413	GIRALDO CASTELLANOS JOSE DAVID
4	7707529	75091848	ARENAS CARDENAS JOSE MAURICIO
5	7711007	75105398	DIAZ BOTERO JUAN SEBASTIAN
6	7711014	80832885	HERNANDEZ DUQUE CARLOS FELIPE

▪ **PROGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN (4420)**

CAUSA DE BLOQUEO: 35 PRESENTAR UN PROMEDIO ARITMETICO PAPA MENOR DE (3.5.)

No.	Código	Documento	Nombre
1	7714501	53772118	MUÑOZ ATEHORTUA ABELARDO ARTURO

▪ **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS(4341)**

CAUSA DE BLOQUEO: 35 PRESENTAR UN PROMEDIO ARITMETICO PAPA MENOR DE (3.5.)

No.	Código	Documento	Nombre
1	8714529	79950147	RODRIGUEZ PEREZ EDUARDO ADRIAN

▪ **PROGRAMA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN (4420)**

CAUSA DE BLOQUEO: 36: OBTENER DOS CALIFICACIONES DE REPROBRADO

No.	Código	Documento	Nombre
1	7711021	1053770860	PATIÑO BOTERO JUAN DAVID
2	7713007	1053774777	MAFLA BAÑOL PABLO CESAR
3	7707529	75091848	ARENAS CARDENAS JOSE MAURICIO

▪ **PROGRAMA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN (4428)**

CAUSA DE BLOQUEO: 36: OBTENER DOS CALIFICACIONES DE REPROBRADO

No.	Código	Documento	Nombre
1	9913027	63293770	CASTELLANOS RUIZ SORAYA MAGALY
2	9913004	86043936	BARRIOS RAMIREZ JAIME RAUL

▪ **PROGRAMA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN (4420)**

CAUSA DE BLOQUEO: 5 POR NO RENOVAR MATRICULA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS

No.	Código	Documento	Nombre
1	7713509	1053798912	ARIAS CASTELLANOS JUAN DAVID

2	7712517	1053805634	BOTERO HINCAPIE VALENTINA
3	7712516	15445398	PEÑA CUERVO DIEGO MAURICIO
4	7708515	30355525	JARAMILLO GAVIRIA ANGELA
5	7713520	30399071	PINEDA MUNOZ PAULA ANDREA
6	7711019	30401785	NARANJO NARANJO BIBIANA MARCELA
7	7711512	75088683	MORENO MARIN ALVARO ANDRES
9	7712507	75098262	GONZALEZ CASTAÑO LEONARDO FABIO
9	7713528	75107948	OCAMPO MARTINEZ ANDRES FELIPE

Recomendación C.P.C.: Aprobar sujeto a la revisión por parte de los programas curriculares.

**Decisión: Aprobar la aplicación de bloqueos a los estudiantes referenciados.
Rta: Resolución No. 070 de 2015.**

9.4. Mediante oficio DICO -043-2015 del 26/02/2015, el Director del Departamento de Informática y Computación, presenta autoevaluación del profesor Marcelo López Trujillo, profesor asociado, Cátedra 0.3 adscrito al departamento de Informática y Computación, quien actualmente se encuentra en período de prueba. (Ver documento anexo).

Decisión: El Consejo se entera.

9.5. El Director del programa curricular de Administración de Empresas, mediante oficio CADE-022 del 27 de febrero de 2015, solicita corrección del código de la asignatura Administración Pública – 4100616, de la estudiante **PAULA ANDREA CIFUENTES CORREA – 1053826043**, a quien le fue aprobada la convalidación de esta asignatura para el primer semestre del 2015, mediante Acta No. 005 del 17 de febrero de 2015, así:

Materias Cursadas	Nota	Créd.	Asignatura a Homologar	Código	Nota	Créd.	Tip.
Administración Pública	3.5	2	Administración Pública	4100616	3.5	2	C

Decisión: Aprobar corrección código de la asignatura Administración Pública – 4100616, a la estudiante PAULA ANDREA CIFUENTES CORREA – 1053826043. Rta: SFA-C- 105

9.6. Mediante oficio EGEP- 035 del 02/02/2015, el Coordinador de Posgrados presenta la solicitud de los profesores LUIS IGNACIO LÓPEZ VILLEGAS, para el cambio de Notas de los estudiantes de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos- Convenio Caribe, relacionados a continuación, para el período académico 2014-03:

NOMBRE	C.C.	NOTA	Asignatura	Código
NELSON WILLIAMS SILVIA	40986466	3.8	ESTRATEGIA Y COMPETITIVIDA	4101282-3
WRIGHT LIVINGSTON YAMILET	40988249	3.8		
CARVAJAL JIMENEZ CARLOS ARTURO	18003442	3.0		
FAJARDO MARTINEZ SHIRLEY	40987655	3.0		
NAVARRO DAZA JOAN SMITH	1123620153	2.5		
VARGAS SALAZAR ANDREA DEL PILAR	36311523	2.5		

CASTILLO MEZA DREISSER	72272544	3.0		
BRYAN URIBE CARLOS ALBERTO	18001398	3.0		

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 106

9.7. El estudiante JUAN SEBASTIAN SALAZAR GIRALDO, CC 1.053.805.957 del programa de Especialización en Auditoría de Sistemas, presente **Recurso de Reposición**, frente a la decisión de Consejo de Facultad emitida en sesión del 24 de febrero de 2015, Acta No. 006; en la cual se negó la solicitud para reembolsar el valor correspondiente a créditos disponibles de pregrado para ser utilizados en el pago de derechos académicos de posgrado, el estudiante expone su situación nuevamente, anexa copia de la solicitud radicada en Departamento de Informática en el mes de diciembre de 2014, solicita estudiar su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Aceptar la reposición y aprobar la redención de los créditos excedentes del pregrado para ser utilizados en el pago de derechos académicos de posgrado.

Rta: Resolución No. 071 de 2015.

9.8. El estudiante HANDEL MOSQUERA SALAMANCA, CC 1.053.830.568 del programa Especialización en Auditoría de Sistemas, presente **Recurso de Reposición**, frente a la decisión de Consejo de Facultad emitida en sesión del 24 de febrero de 2015, Acta No. 006; en la cual se negó la solicitud para reembolsar el valor correspondiente a créditos disponibles de pregrado para ser utilizados en el pago de derechos académicos de posgrado, el estudiante expone su situación y que nuevamente, explica que estaba en el proceso de regularización, anexa copia de la solicitud radicada en Departamento de Informática y Computación en el mes de diciembre de 2014, solicita estudiar su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Aceptar la reposición y aprobar la redención de los créditos excedentes del pregrado para ser utilizados en el pago de derechos académicos de posgrado.

Rta: Resolución No. 072 de 2015.

9.9. La estudiante JOHANNA ANDREA CHICA, CC 30.239.588, código 706008 del programa curricular de Administración de Empresas (N), presenta **Recurso de Reposición**, frente a la decisión del Consejo de Facultad de Administración, emitida en sesión del 24 de febrero de 2015, Acta No. 006; en la cual se negó la solicitud para cancelar el semestre 2015-01, la estudiante expone nuevamente su situación, anexa certificación laboral de la empresa Distribuidora Mayorista PDS, solicita estudiar su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Aceptar la reposición y aprobar la cancelación del período académico 2015-01.

Resolución No. 073 de 2015

9.10 En el marco de la Convocatoria del Concurso Mejores Trabajos de Grado de Pregrado (MTGP) de la Universidad Nacional de Colombia, versión XXIV-2015, se recibió un solo trabajo, presentado por la estudiante NATALIA ZAMBRANO DUQUE, CC 1.053.820.642 del programa curricular Gestión Cultural y Comunicativa, titulado "MUJER Y PIEL, MUJER Y TERRA: RECONOCIMIENTO DE LA MUJER CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE HERVEO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Siguiendo el cronograma establecido en la convocatoria: Selección en Facultades del Mejor Trabajo de Grado por cada programa curricular: **Del 27 de febrero al 30 de marzo de 2015**, se hace necesario designar los jurados evaluadores.

Decisión: Designar a los profesores Carlos Yáñez Canal y Guillermo D'Abbraccio como pares académicos para la evaluación del Trabajo.

Rta: SFA-C- 107

9.11 Mediante oficio EGEP- 048 del 26/02/2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, solicita modificar la Resolución No. CAF- 043 del 2015, “*por la cual se aprueban Estímulos Económicos a docentes de la Universidad Nacional de Colombia, que realizará actividades académicas en el Programa de Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos – Convenio Orinoquía*”, teniendo en cuenta que en el oficio **EGEP-010 del 21 DE ENERO DE 2015** hubo un error involuntario al momento de indicar los módulos que orientará el docente JUAN CARLOS CHICA MESA y el docente RICARDO ALFREDO ROJAS.

Los cursos que orientarán realmente los dos docentes en mención son:

- **Profesor:** Ricardo Alfredo Rojas Medina
Cédula de Ciudadanía: 19.370.099
Categoría: Profesor Asociado
Dedicación: Tiempo Completo
Asignatura: Análisis Gerencial y Financiero (4101498)
Módulo: Contabilidad financiera y gerencial
Programa de Posgrado: Especialización en gerencia estratégica de proyectos - Convenio Orinoquía
Fechas de Clase: 17, 18, 24 y 25 de abril de 2015.
Duración Total: 20 horas.
Valor hora: \$110.000
Total Estímulo Económico: \$2.200.000
- **Profesor:** Juan Carlos Chica Mesa
Cédula de Ciudadanía: 10.278.992
Categoría: Profesor Asociado
Dedicación: Tiempo Completo
Asignatura: Análisis Gerencial y Financiero (4101498)
Módulo: Investigación de Mercados
Programa de Posgrado: Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos - Convenio Orinoquía
Fechas de Clase Magistral: 08, 09, 15 y 16 de mayo de 2015.
Duración Total: 20 horas.
Valor hora: \$110.000
Total Estímulo Económico: \$2.200.000

Es preciso resaltar que el valor de estos Estímulos Económicos se encuentra contemplado en el presupuesto del proyecto de la Especialización en gerencia estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía para el semestre 2015-01.

Decisión: Aprobar la modificación.

Rta: Resolución No. 074 de 2015

9.12. Mediante oficio EGEP-049 del 27/02/2015 el Coordinador de Posgrados en Administración, solicita el desbloqueo de las historias académicas, autorización para expedir recibos de pago con nueva fecha de pago oportuno y extemporáneo (Fecha 12 de marzo pago oportuno), adicional realizar la inscripción extemporánea de las asignaturas a los estudiantes relacionados a continuación, pertenecientes al programa de Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos- Convenio Sede Caribe; lo anterior teniendo en cuenta que se presentaron problemas de comunicación con el docente.

NOMBRE	NO. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÓDIGO
SILVIA NELSON WILLIAMS	40986466	7814517
YAMILET WRIGHT LIVINGSTON	40988249	7814528
CARLOS ARTURO CARVAJAL JIMÉNEZ	18003442	7814503

SHIRLEY FAJARDO MARTÍNEZ	40987655	7814510
JOAN SMITH NAVARRO DAZA	1123620153	7814516
ANDREA DEL PILAR VARGAS SALAZAR	36311523	7814526
DREISSER CASTILLO MEZA	72272544	7814505
CARLOS ALBERTO BRYAN URIBE	18001398	7814502
IRMA RAQUEL BERMÚDEZ DAVIS	40991881	7814501
RICHARD CHOW MAYA	79685239	7814506
KAREN MARCELA GUERRERO PAREDES	1123624248	7814512
DAVID GONZALO PETERSON FOREO	18010660	7814519
PILAR CASTELLÓN AGUILAR	43547694	7814504
JULIA MARTÍNEZ REID	40986117	7814513

Oficio EGEP-050:

ASIGNATURAS	CÓDIGO	No. DE GRUPO
Desarrollo y Gestión de Proyectos	4101499	3
Evaluación de Proyectos y Negociación	4101500	3

Decisión: Aprobar nueva fecha de pago oportuno 12 de febrero de 2015 y pago extemporáneo 13 de marzo de 2015, aprobar el desbloqueo de las historias académicas de los estudiantes relacionados y la inscripción de asignaturas.

Rta: SFA-C- 108 y 111.

9.12. Los profesores JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ y GUILLERMO D'ABBRACCIO, mediante comunicación de fecha 02/03/2015, solicitan excepción a la Resolución No. 077 de 2007 del Consejo de Sede, para ampliar la salida académica programada para los días 13 al 19 de abril de 2015, con dos cursos de Gestión Cultural y Comunicativa al departamento de Nariño, los argumentos para solicitar esta salida académica por siete (7) días son:

- Desde el punto de vista logístico, la distancia a Nariño amerita un recorrido de día y medio de ida y regreso, en virtud de lo cual en sólo desplazamiento se agotan 3 de los 7 días programados para la salida académica.
- Los cuatro (4) días restantes se utilizarán para llevar a cabo los siguientes encuentros:
 - CORPOCARNAVAL: Carnaval de negros y blancos en la ciudad de San Juan de pasto.
 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Secretaría de Cultura.
 - Emisora comunitaria indígena IDENTIDAD ESTEREO del municipio de Cumbal (Nariño).
 - FESTIVAL DE ARTE, la esquina y la vereda 8 Pasto y diversos municipio cercanos)
 - Asociaciones de artesanos de Nariño.
 - Emisoras comunitarias de Nariño, articuladas a Organismos de Cooperación Internacional en la zona binacional o fronteriza.
 - UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Por lo anterior y considerando que se trata de dos (2) cursos ubicados en séptimo semestre de la malla curricular de Gestión Cultural y Comunicativa, estamos convencidos de la pertinencia de una salida académica de este talante, en la medida que permitirá abrir espacios tales como:

- Redes de intercambio de docentes y estudiantes al sur del país.
- Posibles Pasantías en la modalidad de trabajo de Grado en el pregrado en Gestión Cultural.
- Espacios de extensión y colaboración, tanto con la Gobernación de Nariño como con la Universidad pública del Departamento, la Universidad de Nariño. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 109

9.13. El estudiante JOSIMAR ROA MARRIAGA, CC 1065579864 del programa Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales, teniendo en cuenta que la respuesta a la solicitud para el cambio de fechas de pago no fue recibida a tiempo solicita al Consejo se le autorice una nueva fecha para pago de los derechos de matrícula de la Especialización.

Decisión: Aprobar nueva fecha de pago oportuno 12 de febrero de 2015 y pago extemporáneo 13 de marzo de 2015.

Rta: SFA-C- 110

Siendo las 12:30 p.m., se levantó la sesión.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico

Proyectó. Ruby Benavides Guzmán